



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-157/2024

PARTE ACTORA: MARGARITA SERRANO SÁNCHEZ,
EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
XILOXOTLA, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a doce de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de once de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecisiete horas con quince minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES